

ASUNTO

Autorización para contratar el Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, ubicada en Blvd. Benito Juárez No. 47 y 49, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos.

ANTECEDENTES

- 1.- Con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca inició las gestiones para la contratación del Mantenimiento, realizando lo siguiente:
- 2.- Se recibió el oficio CAT-M-MS-008-21, con el catálogo y costo estimado emitido por la DGIF.
- 3.- Se envió por correo electrónico los oficios de invitación a participar a 3 prestadores de servicio de la localidad, el 3 de septiembre de 2021.
- 4.- Se realizó la visita al Inmueble en sitio y la Reunión de Trabajo mediante el sistema tecnológico TEAMS en la Sede de la CCJ Cuernavaca, el 6 de septiembre de 2021.
- 5.- Se recibieron 3 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos estipulados, el 9 de septiembre de 2021.
- 6.- Se solicitó a la DGIF un análisis a los costos estimados del mantenimiento y fue emitido el 13 de septiembre del año en curso.
- 7.- Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción V, 46, 47, fracción IV, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 66 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
ALBERTO SANTOS MARTÍNEZ	14	Favorable	Favorable
ALAN ZAMBRANO BARRIENTOS	14	Favorable	No Favorable
SPARTAN INGENIERIA SANITARIA S.A. DE C.V.	14	Favorable	No Favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios ALBERTO SANTOS MARTÍNEZ, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta.

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
ALBERTO SANTOS MARTINEZ	\$ 103,960.00	\$ 16,632.00	\$ 120,592.00	1,345.48

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. SILVIA HERNÁNDEZ LAGUNAS
JEFA DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVA
ENLACE ADMINISTRATIVA

DRA. AURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN CUERNAVACA, MORELOS

Glt/n3ql...96E3JHW+YPWZRNE...RY7r244A90=